

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En los Servicios Económicos Municipales, sitos en plaza de la Constitución, número 1, se encuentra expuesto al público el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2012, aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2012.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Los interesados legítimos podrán examinar las listas cobratorias durante quince días naturales contados a partir de la fecha de publicación, así como interponer contra las mismas recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Se establece como período voluntario según el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación el comprendido entre el 16 de abril y el 30 de junio de 2012.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Torrelodones, a 29 de febrero de 2012.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(02/2.189/12)